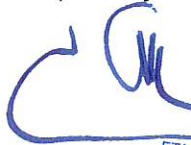





RESOLUCIÓN 15 DE JULIO DE 2022, DEL DIRECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS, ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL Y SUSTITUCIÓN VERTICAL.

- 1.- La Ley Orgánica del Poder Judicial contempla en su artículo 527 la provisión temporal de puestos vacantes mediante la comisión de servicios y sustitución, y el artículo 514 el reingreso al servicio activo con carácter provisional mediante la adscripción a una plaza vacante.
- 2.- El Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, regula en los artículos 69, 73 y 74 la materia relativa al reingreso al servicio activo, las comisiones de servicio y las sustituciones.
- 3.- La Orden de 7 de junio de 2022, de la Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales regula el procedimiento para la provisión temporal de puestos de trabajo en la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Euskadi.
- 4.- Esta convocatoria tiene por objeto la provisión temporal, mediante comisión de servicio, adscripción provisional y sustitución vertical, de las plazas que se señalan en el Anexo I.
- 5.- Podrá solicitar la comisión de servicios, la adscripción provisional y la sustitución vertical, el personal funcionario de carrera al servicio de la Administración de Justicia perteneciente a los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, Auxilio Judicial y Médicos Forenses.
- 6.- El procedimiento para la provisión temporal se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 2022, de la Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales.
- 7.- Solicitudes: Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria, a través de www.euskadi.eus/servicios/1205002
- 8.- Publicidad de las adjudicaciones provisionales: en el Portal del personal de Justicia y en la página web de Justicia, concediéndose un plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación para realizar las alegaciones.
- 9.- Publicidad de las adjudicaciones definitivas: en el Portal del personal de Justicia y en la página web de Justicia.

Vitoria-Gasteiz, 15 de julio de 2022


Jon Arturo Uriarte Unzu
DIRECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA


EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
BERDINTASUN, JUSTIZIA
ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA
DEPARTAMENTO DE IGUALDAD,
JUSTICIA Y POLITICAS SOCIALES

ANEXO

Provincia	Municipio	Centro destino	Puesto/ dotación	Pl.	Fecha Precep	Cuerpo	Observaciones
Araba/Alava	VITORIA-GASTEIZ	UPAD PENAL-EQUIPO DE INSTRUCCION	580022/3	2	31.01.2010	CTPA	GU
Bizkaia	BARAKALDO	SCPG-SECCION REGISTRO/REPARTO	480030/1			CGPA	GU
Gipuzkoa	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	SCPG-SECCION OTROS SERVICIOS	480056/4			CGPA	JN
Gipuzkoa	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	UPAD SOCIAL	580049/1	2	31.01.2015	CTPA	JN
Bizkaia	GETXO	SCPGE-SECCION SERVICIOS GENERALES	580003/34			CTPA	JN
Bizkaia	BILBAO	CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N°16	505106/20			CTPA	JN
Bizkaia	GETXO	SCPGE-SECCION DE EJECUCION	580003/29			CTPA	GU
Bizkaia	BILBAO	SOCIAL N° 11	505104/50			CTPA	JN
Bizkaia	BILBAO	SOCIAL N° 11	505104/51			CTPA	JN
Gipuzkoa	ZARAUZ	JUZGADO DE PAZ ZARAUZ	680015/12	2	31.01.2010	CAJ	JN
Bizkaia	ABANTO Y CIERVANA- ABANTO ZIERBENA	JUZGADO DE PAZ ABANTO-ZIERBANA	480008/25			CGPA	JN
Bizkaia	DURANGO	SCPGE-SECCION DE EJECUCION	580003/40			CTPA	GU
Bizkaia	BARAKALDO	UPAD PENAL-EQUIPO DE INSTRUCCION	480034/5	3	31.01.2015	CGPA	GU /sustitución vertical por liberación sindical